



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Veracruz, Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS"

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio de Postgraduados", en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El 12 de noviembre del 2014, en la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, se somete a consideración del mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria el proyecto normativo titulado "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio de Postgraduados", para dar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (difusión)" por el período que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos citados en el considerando anterior, para efectos de su difusión y en su caso recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y ciudadanía en general.
3. En la Séptima Sesión Extraordinaria, ocurrida el 3 de diciembre de 2014, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía hasta por diez días hábiles el término para emitir el dictamen respectivo, según se hizo constar en el acta correspondiente a dicha sesión.
4. En la Octava Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 11 de diciembre de 2014, el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada en el numeral que antecede, el documento nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos de los asistentes, emite dictamen favorable**
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio de Postgraduados", fueron sujetas al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

SEGUNDO. En la Octava Sesión Extraordinaria del COMERI, ocurrida el 11 de diciembre del 2014 el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (proyectos dictaminados)".

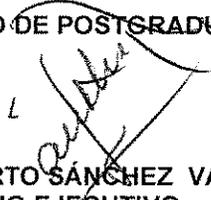
QUINTO. Una vez concluidos los trámites señalados en los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria, el Secretario Ejecutivo del COMERI solicitará al Subdirector de Informática la inclusión en la Normateca Interna de la entidad del documento "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Colegio de Postgraduados", como instrumento vigente.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de enero de dos mil quince.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS



ING. ALEJANDRO LEY IBARRA
PRESIDENTE

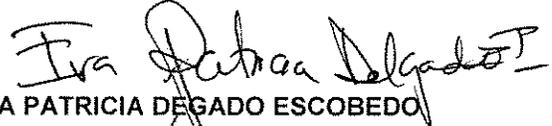


MSCA. LUIS ROBERTO SÁNCHEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

VOCALES



DE. MARTINIANO CASTRO POPOCA



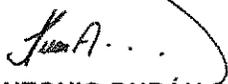
LIC. EVA PATRICIA DEGADO ESCOBEDO



ING. JORGE MANUEL GARCÍA LÓPEZ



C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ



C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA